



CONVOCATORIA ERASMUS+ MOVILIDAD PARA ALUMNADO DE 1ºBACH

2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097

Objeto

En esta convocatoria se establecen la movilidad que puede solicitar el alumnado de Educación Escolar del Centro dentro del programa Erasmus 2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097

Destinatarios

Todo el alumnado matriculado actualmente (curso 2025/2026) en 1ºBachillerato.

Plazo de presentación

- Presentación de solicitudes: **del 1 de octubre al 7 de octubre de 2025**, ambos incluidos, en la Administración del centro.
- Lista provisional: **9 de octubre de 2025**. Se publicará en la web del centro y PASEN.
- Presentación de alegaciones: **10 de octubre de 2025** a través en la Administración del centro.
- Lista definitiva: **11 de octubre de 2025**. Se publicará en la web del centro y PASEN.

Objetivos de la movilidad

- Fomentar la inclusión y la diversidad en nuestro centro educativo con el fin de motivar a nuestro alumnado para que mejore sus resultados escolares.
- Transformar nuestro centro educativo en un lugar sostenible desde el punto de vista medioambiental, fomentando un cambio de actitudes responsables con el cambio climático y de hábitos de consumo.
- Mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras de nuestro alumnado, enfatizando en un tipo de alumnado con menos oportunidad.
- Contribuir a la internacionalización de nuestro alumnado para que adquiera una identidad europea y valore el patrimonio común europeo.
- Promover la competencia digital de nuestro alumnado y profesorado junto con un intercambio de buenas prácticas con el alumnado y docentes del resto de Europa.

El Centro tiene concedido el proyecto Erasmus 2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097, donde a través de este proyecto se convocan estas movilidades destinadas al alumnado del Centro que cursa 1º de bachillerato actualmente. Las movilidades estarán sujetas a lo establecido en el convenio de subvención establecido por el SEPIE.

Convocatoria y beneficiarios

Mediante la convocatoria, se regula el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad





JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial Consejería Educación y Deporte de Almería

IES MURGI

Erasmus+ Educación Escolar concedidas al IES Murgi a través del SEPIE.

Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos al convenio de subvención establecido entre el IES Murgi y el convenio del Programa Erasmus. Podrán ser beneficiarios:

- **10 plazas para alumnos/as de 1º de Bachillerato** matriculado en el Centro en el curso 2025-2026 podrá solicitar las siguientes movilidades:
 - **Movilidad de Grupo a través de un programa de intercambio** con alumnos del Centro de Educación Secundaria **Paul Langevin** en La Seyne Sur Mer CEDEX-Toulon (**FRANCIA**)

Las actividades a realizar en los países de destino de las movilidades y en nuestro centro, se ajustarán a los programas educativos establecidos entre el Centro y la institución de destino, así como a lo establecido en el Programa Erasmus+ de Centro.

Tipo de movilidad

El objetivo de esta movilidad consistirá en que el alumnado pueda realizar un **intercambio con alumnos del centro educativo Paul Langevin de Toulon (Francia)**, donde el alumnado podrá convivir con alumnos extranjeros de su edad, mejorar su nivel en los idiomas inglés y francés, conocer otras formas de enseñanza y aprender en un entorno diferente al habitual. El total del programa será de unas dos semanas, sujetos a posibles variaciones que dependerán de la organización de las actividades y de la compatibilidad de fechas educativas entre ambos centros. Se realizará una semana de intercambio en el centro educativo Francés y otra semana en el centro educativo español.

Plazo de realización de las movilidades

Las fechas establecidas para la movilidad son las siguientes:

- Acogida del alumnado francés en nuestros hogares y centro educativo. **Del 2 de febrero al 9 de febrero.**
- Viaje a Toulon (Francia). **Del 3 de marzo al 10 de marzo.**

Compromisos de los beneficiarios de la ayuda

El presente programa de movilidad, organizado por el IES Murgi y con la colaboración del Centro Educativo Paul Langevin, tiene como finalidad fomentar la convivencia intercultural, el aprendizaje lingüístico y el enriquecimiento personal y académico del alumnado participante.

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad, se establecen las siguientes condiciones de participación:

- **Compromiso de acogida.** El alumnado participante y sus familias se comprometen a acoger en su domicilio, durante la estancia en España, al estudiante francés que les sea asignado, en condiciones de hospitalidad, respeto y cuidado equivalentes a las que recibirán durante su estancia en Francia.
- **Reciprocidad en la movilidad.** La participación en el programa implica tanto la acogida del alumnado francés en España como la estancia del alumnado español en Francia. No se contempla la participación parcial, salvo por causas de fuerza mayor.
- **Responsabilidad de las familias:** Las familias españolas se responsabilizan de:
 - Facilitar la integración del estudiante francés en la vida familiar y social.





JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial Consejería Educación y Deporte de Almería

IES MURGI

- Atender sus necesidades básicas de alojamiento, manutención y desplazamiento cotidiano durante la estancia en España.
- Velar por su seguridad y bienestar.
- **Comportamiento y normas de convivencia.** El alumnado participante deberá respetar en todo momento las normas del centro educativo de acogida, así como las indicaciones del profesorado acompañante y de las familias anfitrionas.
- **Actividades académicas y culturales.** El alumnado se compromete a participar de manera activa y responsable en las actividades académicas, culturales y de convivencia previstas en el programa, tanto en España como en Francia. Se reservan excepciones por incompatibilidades con horarios que el alumno tenga previstos por sus formaciones complementarias o actividades extraescolares.
- **Documentación y requisitos administrativos.** El alumnado deberá disponer de la documentación personal necesaria para viajar a Francia (DNI, pasaporte en vigor, Tarjeta Sanitaria Europea y/o otra documentación que le sea requerida a lo largo del proceso de la movilidad). Realizar cuestionarios sobre su movilidad que se le requieran.

Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se entregarán de forma presencial o electrónica a través de la Administración del centro. El formulario de solicitud se encuentra disponible en el ANEXO I de este documento, en la publicado en la web del centro y se enviará a través de PASEN a las familias junto con esta convocatoria. Los plazos de presentación y la publicación de las listas de admitidos aparecen detallados en el apartado "Plazo de presentación". Los documentos a entregar son los siguientes:

- **Formulario de solicitud** (ANEXO I)
- **Documentos que acrediten la puntuación** de los méritos que se citan en el baremo (títulos de idiomas, nota media del expediente, segunda lengua extranjera si se ha cursado, etc)





Criterios de selección del alumnado para movilidad Erasmus+ al centro “Lycée Paul Langevin” de La Seyne Sur Mer (Toulon, Francia)

- Entrevista a través del equipo de valoración
- Baremo de méritos:

CRITERIO		PUNTUACIÓN
Nota media del curso anterior a la movilidad (2024-2025)	1 a 4	0 Puntos
	5 a 6	1 Punto
	7 a 8	2 Puntos
	9 a 10	3 Puntos
Alumnado con beca MEC o de la Junta de Andalucía		1 Punto
Alumnado con discapacidad	Sí	1 Punto
	No	0 Puntos
Certificado nivel de idiomas en inglés	B1	0,25 Puntos
	B2	0,5 Puntos
	C1	1 Punto
	C2	2 Puntos
Certificado nivel de idiomas en francés	B1	0,25 Puntos
	B2	0,5 Puntos
	C1	1 Punto
	C2	2 Puntos



JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial Consejería Educación y Deporte de Almería

IES MURGI

Haber cursado una segunda lengua extranjera en el curso anterior (4ºESO)	No	0 puntos
	Sí	2 puntos
Haber participado en la movilidad del curso anterior (24/25)	Sí	0 puntos
	No	3 puntos
Alumnado con amonestaciones durante el presente y/o curso anterior	Amonestación grave	Imposibilidad de participar en el programa

En caso de empate, se seleccionará al alumnado que tenga mayor puntuación en los siguientes criterios por orden en el que se encuentran en la tabla.

El Ejido, a 1 de octubre de 2025

La comisión Erasmus+ del IES Murgi





JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial Consejería Educación y Deporte de Almería
IES MURGI

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

MOVILIDADES EN GRUPO DEL ALUMNADO A TOULON (FRANCIA)– 1ºBACHILLERATO

AÑO 2026

2025-1-ES01-KA121-SCH-000308097

DATOS PERSONALES			
DNI		NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN		PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO
TELÉFONO		MÓVIL	E-MAIL
CRITERIOS			
NOTA MEDIA DEL CURSO 2024-2025			
BECARIO MEC		SÍ	NO
DISCAPACIDAD		SÍ	NO
CERTIFICADO DE INGLÉS		B1	
		B2	
		C1	
		C2	
CERTIFICADO DE FRANCÉS		B1	
		B2	
		C1	
		C2	
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN EL CURSO ANTERIOR		SÍ	NO
HABER PARTICIPADO EN LA MOVILIDAD DEL CURSO ANTERIOR		SÍ	NO
AMONESTACIONES		GRAVE	

En El Ejido a 1 de octubre de 2025

La comisión Erasmus

